

## FUNDACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS CUEVA DE NERJA

ANUNCIO LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL UNIFICADO DE VENTAS DE ENTRADAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

### 1.- Poder Adjudicador:

- 1.1) Nombre: Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja.
  - 1.2) Número de identificación fiscal: G-29162278.
  - 1.3) Dirección: Carretera de Maro SN.
  - 1.4) Localidad: Nerja.
  - 1.5) Provincia: Málaga.
  - 1.6) Código Postal: 29787
  - 1.7) País: España.
  - 1.8) Teléfono: 952 52 95 20
  - 1.9) Correo electrónico: [admon@cuevadenerja.es](mailto:admon@cuevadenerja.es)
  - 1.10) Dirección Principal: [www.cuevadenerja.es](http://www.cuevadenerja.es)
  - 1.11) Dirección del perfil del contratante: <http://www.cuevadenerja.es>
- Fundación-Perfil del contratante

### 2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 2.1) Tipo: Fundación Pública de Servicios Cueva de Nerja.
- 2.2) Actividad principal ejercida: Conservación y gestión de la Cueva de Nerja, actividad cultural, turística, de investigación; entidad pública.

3. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación: <http://www.cuevadenerja.es>  
-Fundación-Perfil del Contratante

4.- Descripción de la concesión o prestación: El desarrollo, instalación y mantenimiento de un sistema de gestión integral unificado de venta de entradas en la FPSCN, incluyendo el desarrollo, adquisición, soporte, instalación, configuración, puesta en servicio y gestión del programa o sistema necesario (software y hardware que se indica), así como el mantenimiento y actuaciones sobre el equipo para garantizar el funcionamiento de un servicio INFORMÁTICO integral e integrado de venta de entradas que englobe la venta de entradas a través de plataforma por internet, así como la venta a través de dispositivos físicos instalados en las dependencias de la FPSCN, TODO ELLO DE ACUERDO CON LO QUE SE DESCRIBE Y ESPECIFICA EN LOS PLIEGOS.

### Presupuesto base de licitación:

- Precio de anualidad sin IVA	90.909,09 €
- Precio de anualidad con IVA	110.000,00 €
- Precio de vigencia del contrato (3 años), sin incluir prórroga y sin IVA	272.727,27 €
- Precio vigencia del contrato, sin incluir prórroga y con IVA	330.000,00 €
- Precio vigencia del contrato incluidas prórrogas y sin IVA	454.545,45 €
- Precio vigencia del contrato incluidas prórrogas, incluido IVA	550.000,00 €

Así, el presupuesto base de licitación (sin prórrogas y con i.V.A. incluido): 330.000,00 euros.

**VALOR ESTIMADO (con prórrogas y sin I.V.A.): 454.545,45**



**5. Códigos CPV:** Corresponde la codificación de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA) 59.11.1, aprobada por el Reglamento (CE) nº 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril y la codificación relativa a la nomenclatura

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV) Número de referencia CPV:

30200000-1 Equipo y material informático;

48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información;

48110000-2 Paquetes de software de puntos de venta;

48151000-1 Sistema de control informático;

48200000-0 Paquetes de software de conexión en red, Internet e intranet;

48210000-3 Paquetes de software de conexión en red;

48211000-0 Paquetes de software de interconectividad de plataformas;

48219100-7 Paquetes de software de pasarela;

48445000-9 Paquetes de software de gestión de relaciones con el consumidor;

48900000-7 Paquetes de software y sistemas informáticos diversos;

72212000-4 Servicios de programación de software de aplicación;

72421000-7 Servicios de desarrollo de aplicaciones cliente en Internet o intranet;

72422000-4 Servicios de desarrollo de aplicaciones servidor en Internet o intranet;

72500000-0 Servicios informáticos;

72510000-3 Servicios de gestión relacionados con la informática.

**6. Lugar de prestación de los servicios:** Cueva de Nerja y Museo de Nerja.

**7. Condiciones de participación:**

La solvencia se especifica en los pliegos.

Deben cumplirse las prescripciones especificadas en el pliego técnico y demás condiciones detalladas en los pliegos.

**8. Plazo de recepción de solicitudes:** 20 días hábiles desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

**9.- Las proposiciones se presentarán en tres sobres.**

**9. Duración del contrato:** 3 años Y una prórroga de dos años.

**10. Criterios de adjudicación del servicio:** evaluables mediante juicio de valor, evaluables mediante fórmulas, mejor valor del canon (precio):

**10.1) Valoración total 70 puntos.**

**10.2) Mejor valor del canon a favor de la FPSCN en función del menor precio de gestión ofertado. Valoración máxima 35 puntos.**

**10.3) Otros criterios evaluables mediante fórmulas. Valoración máxima 10 puntos.**

**10.4) Otros criterios evaluables mediante juicio de valor. Valoración máxima 25 puntos.**



11. Las condiciones particulares de ejecución se detallan en los pliegos.

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

13. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

14. Posible recurso frente a los pliegos: potestativo de reposición ante la Junta Plenaria de la FPSCN o jurisdiccional, sin perjuicio de cuando proceda del recurso especial en materia de contratación, cuando proceda (Se especifica en los pliegos).

15. Lugar de presentación de solicitudes: En las oficinas de la Cueva de Nerja de 9 a 14 horas de lunes a viernes o telemáticamente mediante documentos firmados electrónicamente en la forma que se determina en los pliegos, en su caso.

16. Órgano de contratación:

LA JUNTA PLENARIA de la FPSCN, sin perjuicio de la delegación de la tramitación del procedimiento o determinadas fases en la Comisión Permanente.

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN:

Que propondrá a la Comisión Permanente la mejor oferta una vez finalizado el proceso de valoración.

- Técnica de Marketing, D<sup>a</sup> Mariola Ortiz Pastor, Presidenta.
- Director del Museo de Nerja, Juan Bautista Salado Escaño.
- Encargado de taquilla, Pedro Muñoz Castro.
- Interventor, José Luis Artime de la Torre.
- D. Pedro Cano Cortes, Asesor Informático que presta en la actualidad sus servicios en la Entidad.
- D. Yeray Ordoñez Mustieles, técnico superior de desarrollo de aplicaciones informáticas.
- La Asesora Jurídica de la FPSCN, Eva Parra Delgado, que actuará como secretaria con voz y sin voto.

Los criterios evaluables mediante juicio valor se ponderarán por los expertos informáticos que componen la mesa, dado el porcentaje que representan en la valoración final.

17. Fecha de envío del anuncio: se especifica en el perfil del contratante.

